

AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL EN ESPAÑA: SU VALORACION

Por
CRISTINA BLASCO VIZCAINO (*)

S U M A R I O

1. INTRODUCCION.— 2. LA AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL EN ESPAÑA.— 3. SITUACION E IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL: 3.1. Datos a nivel nacional. 3.2. Datos a nivel provincial. 3.3. Datos a nivel regional.— 4. A MODO DE CONCLUSION.— 5. NOTAS.

1. INTRODUCCION

La actual situación en que se encuentra nuestro sector agrario, en cuanto a su estructura se refiere, es producto del desarrollo histórico que le ha ido conformando. Lo cual, por otro lado, no es ajeno a otros países de Europa Occidental.

El resultado habido, con la articulación de los diferentes modos de producción conocidos, es un sector agrario en el que la mayoría de las explotaciones no proporcionan a sus propietarios una renta agrícola aceptable y por supuesto comparable a la de otros sectores de la producción.

La revolución industrial y posteriormente la industrialización agrícola permitió que un gran número de agricultores abandonasen el campo ante las mayores perspectivas que podían encontrar fuera.

Pero aunque, es un hecho, que las mejoras tecnológicas y biológicas introducidas dentro de la agricultura permitieron incrementos notables de la productividad agraria, y por ende de la producción, no obstante, la posición relativa de la agricultura ha cambiado, al punto de que hoy su parte en la fuerza laboral y el producto nacional de los países desarrollados ha quedado reducido a un 15 por ciento o aún menos (1).

(*) Doctora en Ciencias Económicas. Profesora de Política Económica de la Facultad de C.E. de la Universidad de Málaga,

No vamos a entrar, en los efectos que la nueva forma de producir en la agricultura tenga para el medio ambiente y en un futuro para la humanidad, ya que obviamente se sale de los límites de estas páginas. Sólo nos concretaremos en los efectos socio-económicos que el afán productivista de los últimos años está confiriendo a la agricultura.

El último punto de la evolución agrícola, en la que se entrelazan variables ideológicas, políticas y económicas es un sector cuyas estructuras agrarias, polarizadas en grandes y pequeñas explotaciones no está a la altura de las necesidades que una sociedad y economía en rápido crecimiento exige.

Si a los obreros agrícolas la transmutación a obreros industriales y de servicios le ha sido relativamente fácil, para el pequeño agricultor, cuya finca no solo es su lugar de trabajo sino su hogar, y la actividad que desempeñan es más una forma de vida que propiamente un empleo, el abandono del campo se le hace prácticamente inviable.

Si en un principio, con la política de precios sostenidos y subvenciones para compra de maquinaria, se quiso solucionar el problema de una producción escasa para las necesidades crecientes de la población, ante la aparición de excedentes no aprovechados por nadie y la presión que estos mismos ejercen sobre los precios y las rentas, se tendió a orientar las políticas en otro sentido, con la idea de mantener la renta agraria.

Así, se acudió a medidas de reforma de las estructuras que esencialmente consistían en el ofrecimiento de diversos alicientes, como la jubilación, medios de formación, etc... con el fin de impulsar a los agricultores al abandono del campo y utilizar, con ello, las tierras liberadas en ampliar las restantes explotaciones (2).

Pero estas medidas no vinieron a resolver el problema de la renta agraria y sí por el contrario crearon otras dificultades en cuanto a la dimensión de muchas explotaciones y al reparto de las mismas, así como a la despoblación de muchas regiones donde al quedar los campos incultos y los servicios rurales no cubiertos, las posibilidades de desarrollo para la zona era casi imposible.

Ante el fracaso de estas medidas algunos países de Europa Occidental, complementaron sus políticas con las directrices marcadas por la C.E.E. en 1.975, en especial las que se refieren a las ayudas otorgadas para el desarrollo regional, a fin de que los campos continuasen cultivados y evitar así la importante despoblación de las zonas rurales (3).

Se pretendía también armonizar el desarrollo agrícola e industrial en el medio rural, ya que existe un cierto acuerdo en considerar que un desarrollo equilibrado en ambos sectores contribuye en mayor cuantía al desarrollo económico general, que ambos por separado. Ahora bien, un desarrollo conjunto no puede darse en todos los países, ni con igual intensidad, ya que por ejemplo en la práctica, un país subdesarrollado afronta el dilema de unos escasos recursos económicos, cuya asignación de acuerdo con la idea de equilibrio puede esparcirlos de tal forma que se encuentren por debajo de ciertos mínimos cruciales lo que permitiría en cierto modo una diferente actuación si se pretende mantener la productividad y el ingreso en un cierto nivel (4).

De manera general las medidas de reforma de las estructuras llevadas a cabo en los años sesenta han supuesto un alto coste social y humano. Coste que no ha venido compensado con una mejora real de las dimensiones de las explotaciones. Si a ello unimos, que los planes de desarrollo rural han sido realizados en regiones cuya situación era casi menos que irreversible, comprendemos que muchos agricultores no hayan tenido otra salida que el éxodo rural, ya que su renta no cubre sus necesidades y la de su familia.

No obstante, un alto número de agricultores, que aunque empujados al éxodo se resisten a abandonar su explotación, no tendrán otra opción que buscar un segundo empleo que le proporcione este suplemento de rentas que les permita seguir explotando su finca.

Esta clase de agricultores, a los que llamaremos agricultores a tiempo parcial son un hecho en la mayoría de los países desarrollados y altamente industrializados, cuyo sistema de producción es el de economías de mercado.

Ahora bien el que sea un fenómeno poco estudiado, y en cierto modo soslayado, no invalida la necesidad de que las autoridades competentes en la materia se preocupen por el mismo, en lo que se refiere a la remodelación de sus políticas agrícolas, ya que al contabilizar la renta que se genera en el sector hay que tener en cuenta que no toda proviene del mismo.

La agricultura a tiempo parcial, según la O.C.D.E. va alcanzando una importancia relativa creciente que viene representado en el número de agricultores que la practican. La media de los países fuertemente industrializados se sitúa en un 40 por ciento a un 60 por ciento, los cuales reciben más de la mitad de sus rentas del trabajo realizado fuera de su explotación.

Parece pues, que es necesario examinar más de cerca el papel de la agricultura a tiempo parcial en los procesos de ajuste estructural que se están llevando a cabo en los sectores agrícolas de los distintos países. Para muchos de los cuales ya existen estudios de profundidad (5). Nuestro país no puede quedar atrás sino quiere hipotecar el futuro de muchos agricultores que ponen sus esperanzas en una reforma profunda y contando con todas las connotaciones que el campo español, hoy, presenta.

2. LA AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL EN ESPAÑA

La agricultura a tiempo parcial es una forma de ajuste de los recursos, especialmente de la mano de obra, y es por esta razón, por lo que resulta de primordial importancia, el conocer su alcance, las repercusiones que tiene sobre las rentas de las familias agrícolas, sus ventajas e inconvenientes desde el punto de vista estructural, así como su papel en el desarrollo rural y en la protección del medio ambiente.

El primer problema con el que nos encontramos al analizar el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial, es el simple hecho de establecer un solo y único vocablo que nos sea útil para determinarlo y una sola definición para conceptuarlo.

A nivel internacional el problema existe; lo que revela la falta de coordinación y precisión de los trabajos realizados hasta la fecha.

Aunque es difícil conseguir un consenso que homogenice el concepto de agricultura a tiempo parcial, lo cual por otro lado facilitará su análisis y comparación a nivel internacional, no obstante existen dos criterios que son los más utilizados, el criterio tiempo y el criterio renta; en los que hay que introducir la matización de si se considera el conjunto de las actividades de la mano de obra que trabaja en la explotación o solo se considera al jefe de la misma. En un sentido tendremos la alternancia familiar y en el otro la individual.

En nuestro país, las cosas no varían, sino que incluso se agravan; pues mientras en muchos países (6), sus censos agrarios recogen el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial con bastante precocidad, en España nos tenemos que contentar con unos datos procedentes de una investigación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y el censo agrario de 1.972. Aunque algunas estadísticas, nos arrojen datos sobre el número de agricultores a tiempo parcial sin embargo no lo relacionan con la estructura de la dimen-

sión de estas explotaciones, con lo cual pierde importancia para su valoración (7).

Se puede constatar según esta investigación, en la cual se seguía el criterio renta, que el 77 por ciento de los ingresos que perciben las explotaciones menores de 5 Ha. proceden del exterior de su explotación. Teniendo en cuenta que solo se computan los ingresos exteriores cuando se simultanean con actividades dentro de la explotación. Por otro lado esta forma de considerarlo servía para aproximar los dos criterios de análisis, el criterio renta o ingreso y el criterio tiempo.

Basándose, pues en el criterio ingreso, nos llega a determinar la importancia de la agricultura a tiempo parcial en España para el año 1.965 determinando su procedencia extra o intra-agrícola.

De este estudio podemos concluir que más de la mitad de los ingresos de esta clase de agricultores provienen de fuera de sus explotaciones. Lo que nos sirve para situar la agricultura a tiempo parcial en España al nivel de otros países desarrollados sobre todo si pensamos que esta estructura dimensional agrícola representa el 64,6 por ciento del total de explotaciones.

Otras investigaciones arrojan datos más o menos coincidentes con la anteriormente expuesta. Así en 1.964, se ha constatado que de cada cinco explotaciones no comerciales, una explotación se podía clasificar como agrícola a tiempo parcial. Aquí se amplían algo más los datos, señalando que las explotaciones inferiores a 10 Ha. perciben rentas extra-agrícolas del orden del 50 por ciento (8).

Pese a estos estudios, y como cosa más reciente, nosotros hemos seguido el criterio tiempo, en tanto en cuanto que para nuestro análisis hemos partido de los datos que aporta el censo agrario de 1.972 (9). Lo que además nos permite hacer algún tipo de comparación con otros países que utilizan igual criterio.

Este censo hace la diferenciación entre empresarios cuya ocupación principal es la agricultura y empresarios cuya ocupación principal no es la agricultura. Según la metodología empleada, el censo considera que el agricultor empresario que dedica más de la mitad de su tiempo de trabajo a su explotación, entra dentro de la categoría de empresario cuya ocupación principal es la agricultura.

De ello deducimos que estos empresarios pueden considerarse agricultores a tiempo completo, y todos aquellos que el tiempo de trabajo dedicado a la explotación sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo caen automáticamente bajo la sigla de empresarios cuya ocupación principal no es la agricultura o lo que es lo mismo, de agricultores a tiempo parcial.

Aunque algunos países, como por ejemplo Austria (10), hace su diferenciación de agricultura a tiempo parcial con o sin predominio agrícola de la agricultura a tiempo completo a nosotros nos parece una matización, quizás, excesiva. Sobre todo, si nos detenemos en el criterio que siguen para su clasificación:

- el empresario agricultor que trabaja fuera de su explotación menos del 10 por ciento de su trabajo, se considera agricultor a tiempo completo.
- el empresario agrícola que trabaja entre un 10 por ciento a un 50 por ciento fuera de su explotación, es considerado agricultor a tiempo parcial con predominio agrícola. Categoría I.
- el empresario agrícola que trabaja fuera de su explotación el 50 por ciento o más de su tiempo su trabajo es considerado agricultor a tiempo parcial sin predominio agrícola. Categoría II.

Si nos fijamos bien el agricultor a tiempo completo y el de la Categoría I prácticamente pueden considerarse un solo grupo en tanto que trabaja más del 50 por ciento en su explotación. Este grupo coincidiría con el primero que hemos reseñado para el caso de España. El grupo categoría II coincide con el segundo grupo dado para España.

A favor de este criterio, añadiría que al predominar la pequeña explotación en este segundo grupo, es obvio que su dedicación de tiempo al exterior ha de ser mayor que en el caso de tener una finca que le absorviera mayor tiempo de trabajo. Por otro lado las grandes fincas que puedan realizar agricultura a tiempo parcial, (las cuales caerían dentro del grupo del 10 por ciento) y aunque se dé el trabajo familiar es más difícil precisar su sentido en cuanto que las actividades de dirección y ejecución se entremezclan, siendo difícil su delimitación.

Hemos, pues, utilizado el criterio tiempo y siguiendo al censo, la alternancia individual aunque no por ello pensemos en la necesidad de que el próximo recoja la alternancia familiar dado la importancia que está alcanzando.

Por otro lado, ésto no es exclusivo de nuestro país (11). La mayoría de las estadísticas nacionales, a excepción de Japón y Francia solo considera los activos masculinos a los jefes de explotación. Haciendo caso de los activos femeninos y de los rentistas.

En nuestra opinión, la no consideración de la alternancia familiar (masculina y femenina) restringe al concepto mismo de agricultura a tiempo parcial. Y esto es así porque si basamos la renta exterior a la explotación como un complemento, la de los activos

familiares (generalmente más jóvenes) puede ser de una importancia relativa de gran alcance de forma que modifique totalmente la estructura del ingreso de toda la explotación.

En contraposición, los criterios que utilizan la renta como base, pueden englobar en sí la alternancia familiar y la individual. Lo que supone considerar la explotación como un ente individual, o al individuo aislado.

Podemos pues concluir, y por tanto llegar a delimitar el tan difícil concepto de agricultura a tiempo parcial; como una forma de organización agrícola, por la cual el jefe de explotación y/o su familia alternan los trabajos propios de la explotación con otros fuera de ella (12), siempre que estos sean remunerados. El tiempo dedicado a la explotación habrá de ser inferior a la mitad del tiempo de trabajo.

Con esta definición queremos aunar los datos aportados por el Censo del 72, y a la vez recojer la necesaria especificación del tipo de alternancia, ya que en muchos casos tanto una como otra rivalidan en importancia.

Países como E.E.U.U., Canadá, Finlandia y Gran Bretaña utilizan un concepto semejante adheriéndose, pues, al criterio tiempo. Con la excepción de E.E.U.U., que dado sus mejores estadísticas y medios utiliza también el criterio renta.

A modo de análisis comparativo, y haciendo la salvedad que cualquier comparación puede resultar engañosa aun cuando se definan completamente los elementos a comparar, y sólo como indicador, damos una muestra de la situación de la agricultura a tiempo parcial española con otros países de concepción semejante, según puede verse en el cuadro núm. 1.

Cuadro núm. 1

PROPORCIÓN DE AGRICULTORES A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL

Países	A Tiempo Completo	A Tiempo Parcial
Austria 1.973	45,8	54,2
Alemania (1.975)	45,2	54,8
Bélgica (1.970)	56,7	43,3
Canadá (1.970)	69,4	30,6
España (1.972)	51,9	48,1
E.E.UU. (1.969)	45,7	54,3
Finlandia (1.969)	63,1	36,9
Francia (1.970)	77,4	22,6
Irlanda (1.972)	77,8	22,2
Italia (1.970)	62,4	37,6
Japón (1.975)	12,5	87,5

FUENTE: O.C.D.E. Elaboración propia

3. SITUACION E IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL

3.1. Datos a nivel nacional

Las dificultades de terminología y conceptualización, se unen para el caso de España con la carencia de datos estadísticos que nos permitan elaborar las series que nos dan una visión de la tendencia y evolución que este fenómeno perseguirá en el futuro.

Siguiendo las Encuestas de Población Activa, las cuales nos ofrecen datos sobre la población activa ocupada, que en los años correspondientes han declarado ejercer una segunda actividad por categoría socio-económica. Aislando los empresarios agrarios con y sin asalariados agrícolas, y relacionándolos con el total de población activa ocupada en dicho sector hemos obtenido unos indicadores (13) de como evoluciona la agricultura a tiempo parcial en nuestro país.

Como podemos pues apreciar en el *cuadro núm. 2*, los datos nos indican como la agricultura a tiempo parcial ha ido aumentando progresivamente desde 1.969 hasta 1.973, año en el que al iniciarse la crisis económica se aprecia un retroceso, el cual creemos se explica por el aumento del éxodo rural. Es también apreciable observar como el porcentaje de los empresarios agrarios con asalariados es mucho menor con respecto al total que los empresarios agrarios sin asalariados. Corroborando con ello, la mayor incidencia de la agricultura a tiempo parcial en la pequeña y mediana explotación. Igualmente si observamos los últimos años (a partir de 1.973) cuando se produce la caída de los valores porcentuales, podemos apreciar como las diferencias de variación en los empresarios sin asalariados son mucho mayores que en los empresarios agrarios con asalariados, lo cual nos confirma la hipótesis de un mayor éxodo rural, ya que estas explotaciones afronta más dificultosamente las consecuencias de una crisis económica.

Según el censo agrario de 1.972, y ateniéndonos a los resúmenes nacionales, hemos podido constatar que la agricultura a tiempo parcial en España se sitúa en el orden del 48,1 por ciento con respecto al total, basándonos en el criterio tiempo (trabajan fuera de la explotación más del 50 por ciento de su tiempo de trabajo) y en la alternancia individual, por las razones que al principio de este apartado exponíamos. Este dato aparece recogido en los *cuadros núm. 1 y núm. 3*, junto con los datos referentes a la superficie ocupada y la superficie media en Ha.

Cuadro núm. 2

EVOLUCION DE LA AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL SEGUN EL NUMERO DE EMPRESARIOS AGRARIOS QUE DECLARAN UNA SEGUNDA ACTIVIDAD

Años	Empresarios agrarios con asalariados		Empresarios agrarios sin asalariados		Empresarios agrarios totales		TOTAL (a)
	Valores absolutos	Porcentajes	Valores absolutos	Porcentajes	Valores absolutos	Porcentajes	
1.969	1.300	0,04	37.300	1,37	38.600	1,42	2.712.398
1.970	1.400	0,05	35.200	1,33	36.600	1,38	2.635.450
1.971	1.900	0,07	35.300	1,42	37.200	1,50	2.473.974
1.972	5.502	0,25	52.223	2,44	57.725	2,70	2.137.583
1.973	2.593	0,12	58.553	2,82	61.146	2,94	2.073.383
1.974	4.453	0,22	54.309	2,70	58.762	2,92	2.005.815
1.975	3.961	0,21	40.794	2,21	44.755	2,43	1.840.855
1.976	3.551	0,20	45.477	2,59	49.028	2,69	1.751.971

(a) - El total se corresponde con el número de empresarios agrarios en conjunto, es decir, los que declaran o no, una segunda actividad.

Fuente: Encuestas Población Activa. INE. Elaboración propia.

Cuadro núm. 3

EMPRESARIOS AGRICOLAS SEGUN LA ACTIVIDAD Y SUPERFICIE UTILIZADA, 1972

Categoría socio-económica de las explotaciones	Empresario		Superficie		Superficie media en Ha.
	Número en miles	Porcentajes	Miles de Ha.	Porcentajes	
Total	2.473,6	100,0	29.660,6	100,0	11,99
A tiempo completo (a)	1.285,4	51,9	19.149,6	64,5	14,89
A tiempo parcial	1.183,2	48,1	10.511,0	35,5	8,84

(a) — Estamos considerando a aquellos empresarios agrícolas que dedican a su explotación más de la mitad de su tiempo de trabajo, lo que no impide que dentro de este grupo exista alguno que tenga actividad exterior.

Fuente: Censo Agrario de España 1.972. Serie C. Resúmenes Nacionales. Elaboración propia.

Es curioso observar como la agricultura a tiempo completo (51,9 por ciento) se corresponde con una mayor superficie ocupada (64,5 por ciento) en contraposición con la ocupada por la agricultura a tiempo parcial (35,5 por ciento). De nuevo se confirma como la agricultura a tiempo parcial predomina en la pequeña y mediana explotación; no hay más que ver las medias en superficie para ambas categorías.

El dato del 48,1 por ciento representando la agricultura a tiempo parcial en España en 1.972 es lo suficientemente importante para tenerse en cuenta a la hora de proyectar cualquier política dentro del sector agrícola. Si además mantenemos el supuesto que la tendencia es aumentar en el tiempo como así lo demuestran los países europeos de iguales o semejantes características al nuestro, está claro que la agricultura a tiempo parcial es un dato a tener en cuenta.

En cuanto a la dimensión de las explotaciones a tiempo parcial, aunque ya hemos adelantado algo, es interesante observar el *cuadro núm. 4*, donde aparece recogido el valor absoluto y relativo de la agricultura a tiempo parcial y a tiempo completo según el tamaño de las explotaciones.

Para su elaboración hemos agrupado las distintas categorías dimensionales según la metodología seguida por la O.C.D.E. con idea de facilitar la comparación entre países. En este cuadro podemos apreciar más claramente, como el número de empresarios a tiempo parcial se concentra principalmente alrededor de la categoría de 0,1 a 5 Ha., siendo su valor relativo del 36,18 por ciento casi el triple de su correspondiente a tiempo completo (12,29 por ciento).

Si nos fijamos en la superficie, es de apreciar como las mayores explotaciones se corresponden con el menor número de empresarios a tiempo parcial. Lo que es un índice para verificar que la agricultura a tiempo parcial en las grandes explotaciones es escasamente relevante. Incluso si comparamos estos valores con los agricultores a tiempo completo vemos como su importancia es mucho menor.

Podemos pues concretar que los empresarios a tiempo parcial se concentran principalmente en las explotaciones de 0 a 5 Ha. (36,10 por ciento) y de 5 a 20 Ha. (8,11 por ciento). Luego la media la podemos situar en las explotaciones de 8,84 Ha. como señalábamos en el *cuadro núm. 3*, lo que representa casi la mitad de la superficie media ocupada por las explotaciones a tiempo completo (14,89 Ha.).

Cuadro núm. 4
 EMPRESARIOS AGRARIOS POR ACTIVIDAD SEGUN DIMENSION DE LA EXPLOTACION

Tamaño de las explotaciones	A tiempo completo			A tiempo parcial			
	Número empresarios	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Número empresarios	Superficie	Porcentaje
Explotaciones sin tierras	24.202	0,97	—	—	20.457	—	—
De 0,1 a menos de 5 Ha.	304.089	12,29	696.123	2,34	895.125	1.305.611	4,40
De 5 a menos de 20 Ha.	442.073	17,87	4.420.499	14,90	200.822	1.869.855	6,30
De 20 a menos de 50 Ha.	132.600	5,36	4.020.861	13,55	42.244	1.269.777	4,28
De 50 a menos de 100 Ha.	40.398	1,63	2.751.766	9,27	14.095	971.533	3,47
De 100 a menos de 200 Ha.	15.951	0,64	2.152.111	7,25	7.730	1.064.523	3,58
De 200 a menos de 500 Ha.	7.604	0,30	2.257.176	7,61	5.306	1.619.823	5,46
De 500 Ha. y más	2.510	0,10	2.269.227	7,65	2.429	2.409.920	8,12
Total	1.285.433	51,96	19.149.606	64,56	1.188.208	10.511.042	35,43

Fuente: Censo agrario de España 1.972. Serie C. Resúmenes Nacionales.

Elaboración propia.

3.2. Datos a nivel provincial

Si a nivel nacional, la agricultura a tiempo parcial se sitúa en un 48,1 por ciento, es interesante observar como éste valor se distribuye por la geografía española, concentrado de manera notable en algunas provincias españolas.

Destaca Jaén con un 70,11 por ciento de agricultura a tiempo parcial, lo que la constituye en el exponente máximo de la distribución; la razón de ello puede ser debido a su caracterizado régimen de monocultivo lo cual supone la liberación de gran parte de su tiempo de trabajo a los agricultores para dedicarse a otros trabajos. La explotación, queda así, al cuidado de los otros miembros del hogar agrícola.

El porcentaje de agricultores a tiempo parcial de Jaén, se concentran principalmente en las explotaciones de 0 a 5 Ha. en un valor de 55,76 por ciento. Si observamos que estas explotaciones se corresponden con una media de 1,6 Ha., hemos de suponer que estas explotaciones de tan escasa dimensión y en terrenos esencialmente de secano, sólo podrán supervivir prestado su trabajo en el propio sector u otros.

Le siguen de cerca las provincias de Valencia (67,31 por ciento) Alicante (66,16 por ciento) Ciudad Real (66,11 por ciento) y Barcelona (65,21 por ciento). Igualmente estas provincias concentran sus valores en las explotaciones de 0 a 5 Ha. De nuevo se repite la escasa dimensión de las explotaciones, lo que es un hecho explicativo de que estas pequeñas fincas son las que no dan una renta suficiente al agricultor y su familia.

Por otro lado los altos porcentajes de Alicante y Valencia pueden explicarse, por su predominio de cultivo en el agrario, sus mayores rendimientos, permiten por un lado liberar tiempo y por otro lado su mayor equipamiento que actúa como ahorrador de tiempo. Igualmente las provincias con menor agricultura a tiempo parcial son Lugo (19,32 por ciento) y Orense (21,25 por ciento). La explicación de este hecho podemos verla desde dos puntos de vista. Por un lado la escasez de oferta de empleo extra-agrícola es notable en estas provincias, debido a la falta de industrialización de las mismas. Por otro lado si las posibilidades de empleo estuvieran en el sector agrícola, como ocurre en otras provincias españolas, seguramente que la importancia de la agricultura a tiempo parcial sería otra.

Nos basamos para decir que no existe una oferta adecuada de empleo en el sector agrícola, en la observación que nos proporcio-

nan los datos relativos a la provincia de Lugo y Orense por dimensión de las explotaciones (11) que obtuvimos a partir del censo de 1.972. De ellos podemos colegir que tanto las explotaciones a tiempo completo como a tiempo parcial no abundan en el terreno de la gran explotación. Lo que nos hace suponer que las pequeñas explotaciones no pueden alternar su tiempo de trabajo en otras explotaciones que por su mayor dimensión pudieran necesitar trabajo en determinadas épocas del año. En Lugo, del 19,32 por ciento de los agricultores registrados como a tiempo parcial, el 15,00 por ciento se concentran en las explotaciones de 0 – 5 Ha.; pero de igual modo los agricultores a tiempo completo se concentran en las explotaciones de 0 a 20 Ha. A partir de la categoría de 20 a 50 Ha. el número de explotaciones pierde importancia apreciablemente, siendo casi nula en algunas dimensiones.

Algo parecido ocurre en Orense donde prácticamente se concentran las explotaciones a tiempo parcial en la dimensión de 0 a 5 Ha. careciendo también de explotaciones suficientemente relevantes a partir de la dimensión media de 20 a 50 Ha.

Todo lo cual nos hace suponer que el sector agrícola en estas dos provincias no tiene la entidad necesaria para absorber toda la mano de obra que las explotaciones a tiempo parcial pudieran necesitar. Pero como la dimensión media de las explotaciones a tiempo parcial se centra principalmente en Lugo (0,66 Ha.) y Orense (1,48 Ha.) es obvio comprender que estas explotaciones no pueden obtener la renta necesaria, de la sola explotación de su parcela, con lo que necesariamente tendrá que acceder a un segundo empleo.

Estas explotaciones, que en cierto modo considero privilegiadas, son sólo un exponente de las otras muchas que habrán optado por el éxodo rural total como solución a sus problemas. Lo cual es tradicional en esas latitudes.

La media nacional en cuanto al número de empresarios que practican la alternancia viene representado por las siguientes provincias: Almería (35,07 por ciento) Burgos (37,18 por ciento) Cáceres (43,48 por ciento) Cádiz (39,66 por ciento) Gerona (39,04 por ciento) Guipúzcoa (36,85 por ciento) Huesca (37,89 por ciento) Palencia (42,67 por ciento) Pontevedra (36,11 por ciento) Salamanca (39,47 por ciento) Santander (41,91 por ciento).

No pretendemos explicar aquí las características y razones por las que se practica la alternancia, en cada una de las provincias españolas, lo cual se escapa del objeto y dimensión de estas páginas como claramente puede apreciarse.

En conclusión, podemos decir, que los datos en cuanto a número de empresarios que practican la alternancia y superficie de las explotaciones, en nuestro país coinciden en la mayor parte de las provincias con los resultados obtenidos en otros países. Para ello nada más que ver, que de las 50 provincias españolas, en 31 de ellas se practica la alternancia individual superando el 45 por ciento. Por otro lado, podemos ver, que solo 11 de las provincias españolas dedican más del 45 por ciento de su superficie a la práctica de la agricultura a tiempo parcial. Con lo cual demostramos que la agricultura a tiempo parcial se da principalmente en las explotaciones de pequeña y mediana dimensión.

3.3. Datos a nivel regional

Como hemos podido observar a nivel provincial, la agricultura a tiempo parcial se distribuye por todo el territorio español. Su incidencia regional varía del orden del 26,61 al 65,21 por ciento del número de empresarios, situándose la media nacional en 48,1 por ciento. A nivel de superficie su incidencia regional varía de 17,01 por ciento a 61,21 por ciento por relación a 35,55 por ciento como media nacional.

La situación de las regiones es bastante compleja, variando entre dos extremos principales, aunque por lo general predominan los valores medios.

Al analizar cada una de las regiones según su número de empresarios a tiempo parcial y su superficie ocupada observamos que:

- Galicia es la región que menos importancia tiene en orden a la agricultura a tiempo parcial, tanto su número de empresarios (26,61 por ciento) como la superficie (17,01 por ciento) la sitúan en el último lugar, y los valores alcanzados por los mismos están muy por debajo de la media nacional.

La explicación que damos para ello, es la escasa industrialización que esta región ofrece y la pequeña dimensión de las explotaciones agrícolas lo que las imposibilita para ser un sustituto importante de la oferta de empleo no agrícola. Por otro lado el mal estado de las carreteras y la falta de mecanización, terminan por agravar una situación de por sí ya mala.

- Asturias le sigue en importancia, región que también sus valores en número de empresarios (32,47 por ciento) y superficie (21,66 por ciento) están lejos de la media nacional. Las posibilidades de empleo que puede ofrecer el sector

agrícola, es aquí, también reducido dada la escasa dimensión de las explotaciones.

No obstante, el subsector minero podrían ser fuente adicional de empleo. Sin embargo la situación de crisis por la que atraviesa dicho sector deja pocas posibilidades para que este tipo de agricultura alcance cotas importantes.

- Baleares, Canarias y Valencia son las regiones que mayor importancia tienen como agricultura a tiempo parcial. Excepto Baleares, las otras dos nivelan sus valores en cuanto al número de empresarios y superficie ocupada se refiere. Todas superan las medias nacionales. Carecemos de datos para dar una explicación a este fenómeno, lo que supondría una profundización en el tema tan necesario para la valorización del mismo. Sólo decir para la región Valencia que su peculiar tipo de cultivo, el cual, facilita ahorro de tiempo y la necesaria acumulación de capital, que doblemente libera al agricultor para poder acceder a un segundo empleo.

Los valores que hemos podido observar que predominan, y alrededor de ellos se concentran la mayoría de las regiones son los que van del 40 al 60 por ciento en lo que al número de empresarios se refiere. Lo que les sitúa en la media internacional.

Sobresalen dentro de estos valores las regiones de Andalucía con un 51,09 por ciento de agricultores a tiempo parcial, Navarra con 50,53 por ciento, Vascongadas con un 53,27 por ciento, Extremadura 46,88 por ciento y Castilla la Vieja con un 44,58 por ciento.

Todas ellas, excepto estas dos últimas superan la media nacional del número de empresarios. En cuanto a la superficie sólo Andalucía y Extremadura superan la media, lo cual puede ser debido a la mayor dimensión de las explotaciones de estas regiones.

En Andalucía, Extremadura y Castilla la Vieja el sector agrícola se presenta como principal fuente de empleo, en especial en las dos primeras. Las grandes explotaciones son las que dan trabajo a estos agricultores sobre todo en determinadas épocas. En Vascongadas, es de suponer que el sector industrial acaparará gran parte de estos trabajadores-campesinos.

Es curioso detallar como en 1.964 según una Encuesta realizada por el INE, las regiones en mayor o menor grado de importancia coincide con las constatadas por nosotros, según el censo de 1.972.

Aunque esta encuesta se realizó bajo el criterio del ingreso, lo cual no nos permite hacer comparaciones para ver su evolución, sin

embargo es interesante observar como en determinados valores extremos los resultados son semejantes.

4. A MODO DE CONCLUSION

Los problemas estructurales y su ritmo de evolución no puede constituir por sí solo un objetivo de política económica. Quizás, haya sido esta la causa del fracaso de las medidas de reforma y ajuste de estructuras agrarias.

Implicaciones de tipo socio-económico se conjugan, para plantearnos una situación en la que aspectos cualitativos del ajuste son más importantes que los meramente cuantitativos.

La agricultura a tiempo parcial se constituye en una modalidad de producción agrícola, que condiciona el medio rural en que se desarrolla, en cuanto que deja zonas sin cultivar, cambia el tipo de cultivo por aquellos de menos trabajo o más rentables; sobrecarga al hombre que lo desempeña de un exceso de trabajo, e incluso provoca una separación transitoria de su familia, etc... Por ello tendremos que preguntarnos hasta qué punto ésta situación es sostenible para el agricultor y económicamente rentable para la colectividad.

Podría aducirse, que la agricultura a tiempo parcial acrecienta la movilidad de la mano de obra agrícola, permitiendo emplear los efectivos excedentarios de manera más productiva, y por consiguiente incrementar la renta. No obstante, y sólo en el terreno económico, podemos argumentar en su contra, que el mantenimiento de éste tipo de explotaciones, supone un alto coste en cuanto que al ser anexionadas por otros agricultores a pleno tiempo se incrementaría notablemente la racionalidad económica.

Pero hemos dicho que en este fenómeno tan complejo, son tanto o más importantes, consideraciones de otro tipo. La falta de cualificación de estos agricultores, los coloca en la dura alternativa de aceptar los empleos peor remunerados. La adaptación a esta nueva situación, lo fatigoso de las labores del campo, etc... les lleva a mantener posturas insostenibles.

Las consideraciones ligadas al medio juegan también un papel importante, no nos podemos permitir el lujo de ser indiferentes a sus instancias. Con ello, no queremos decir que haya que frenar la evolución estructural sino que, por el contrario, es más necesario que nunca promover la creación de explotaciones viables que, por si mismas, puedan retener a largo plazo a la población agrícola dentro de ella. Lo cual como, es obvio, nos obliga a instrumentar medidas

que permitan orientar esta evolución, considerando todas las variables que inciden en ella, y de acuerdo al interés general.

5. NOTAS

- (1) WEITZ, R.; *"De campesino a agricultor"* F.C.E. México. 1973.
- (2) O.C.D.E. *"Medidas de reforma de las estructuras agrícolas"* Instituto de desarrollo económico. 1972.
- (3) O.C.D.E. *"L'agriculture à temps partiel dans les pays de l'OCDE"* Paris 1.978.
- (4) NICHOLLS, W.H.; "El lugar de la agricultura en el desarrollo económico", en *"La agricultura en el desarrollo económico"* de EICHER y WITT Ed. Limusa Wiley S.A. 1.968.
- (5) O.C.D.E. *"L'agriculture a temps partiel. Allemagne, Etats-Unis, Japon, Norvège"* Paris 1.977.
O.C.D.E. *"L'agriculture a temps partiel Autriche, Francia... Suisse"* Paris 1.978.
- (6) Así tenemos Italia que comienza a censar esta actividad en 1.930; en Austria los datos provienen de sus censos de 1.950, 1.960, 1.970., en Bélgica la registran desde 1.959. Canadá, Japón, Estados Unidos... y otros países están en iguales circunstancias.
- (7) Nos referimos a las Encuestas de Población Activa.
- (8) OBRADORS, T.; *"La mujer y la agricultura a tiempo parcial en la comarca de Mollerusa (Lérida)"* I.N.I.A. 1.974 obra no publicada.
- (9) I.N.E. Ministerio de agricultura y organización sindical. *"Censo agrario de España 1.972"* Serie C. Resúmenes nacionales. Madrid 1.975.
- (10) O.C.D.E. *"L'agriculture a temps partiel"* obra citada,
- (11) Países que consideran la alternancia individual: Noruega, Italia, Irlanda, Austria, Grecia, Yugoslavia, Gran Bretaña, Turquía, Checoslovaquia en *Revista Consejo Económico Sindical Nacional*. Serie: Documentación económica. Documento núm. 362. Septiembre 1.971.
- (12) Cuando decimos, realizar actividades fuera de la explotación y no actividades extraagrícolas queremos dejar patente con ello, y sobre todo para el caso de España, que en la mayoría de los casos y para las zonas más deprimidas, es el propio sector agrícola el que se constituye fuente de empleo para estos trabajadores.
- (13) Decimos indicadores, ya que al ser solamente empresarios que declaran otra segunda actividad, suponemos que hay un determinado porcentaje que realizándola no la declaran. También hemos de considerar que dentro del concepto de empresario agrario hemos de incluir agricultura y pesca, pero dado que el porcentaje que representa ésta, con respecto al total es de 0,03 por ciento no nos ha parecido de importancia relevante como para anular la total validez de los datos.
- (14) Ver BLASCO VIZCAINO, C.; *"Aproximación al estudio del fenómeno de la agricultura a tiempo parcial. El caso especial de su desarrollo en la provincia de Málaga"*. Tesis doctoral. Universidad de Málaga. Sep. 1978. Anexos 5.3, cuadros 5.53, 5.54, 5.63 y 5.64.

RESUMEN

La agricultura a tiempo parcial es un fenómeno cada vez más extendido en los países de un cierto grado de desarrollo.

El rápido crecimiento que se ha experimentado en la mayor parte de los países, la mayor tecnificación, motorización y la mejora en las comunicaciones han contribuido a sentar las bases que condicionan el desarrollo de la agricultura a tiempo parcial.

En España, según el Censo Agrario de 1972, las explotaciones agrícolas se clasifican en función del tiempo de trabajo dedicado por el empresario agrícola a las mismas. Esto nos ha permitido evaluar la importancia de la agricultura a tiempo parcial en España, tanto a nivel provincial, como regional, fijándonos para ello en los agricultores que trabajan fuera de la explotación más de la mitad de su tiempo.

A nivel nacional, y según el número de empresarios que la practican, la agricultura a tiempo parcial representa el 48,1 por ciento del número total de empresarios, ocupando el 35,5 por ciento de la superficie cultivable. Lo cual es un índice de la escasa dimensión de las explotaciones llevadas en régimen de alternancia. Hecho que se confirma al observar que el 36,18 por ciento de estos empresarios trabajan en explotaciones de 0,1 a 5 Ha.

Dado que la tendencia es aumentar, según hemos podido constatar por las Encuestas de Población Activa, es probable que su evolución futura progrese paralelamente y en función del crecimiento económico general.

RESUME

L'agriculture à temps partiel est un phénomène de plus en plus étendu dans les pays d'un certain degré de développement.

La rapide croissance qui s'est produite dans la plupart des pays, la plus grande technification, la motorisation et l'amélioration des communications ont contribué à asseoir les bases qui déterminent le développement de l'agriculture à temps partiel.

En Espagne, suivant le Recensement agricole de 1972, les exploitations agricoles se classent en fonction du temps de travail que l'exploitant agricole y consacre. Cela nous a permis d'évaluer l'importance de l'agriculture à temps partiel en Espagne, tant au niveau provincial que régional, en considérant pour cela les agriculteurs qui travaillent hors de l'exploitation plus de la moitié de leur temps.

A l'échelon national, et suivant le nombre d'exploitants qui la pratiquent, l'agriculture à temps partiel représente 48,1 % du nombre total d'exploitants et 35,5 % de la surface cultivable. C'est un indice de la faible dimension des exploitations menées en régime d'alternance. Ce fait se confirme quand on observe que 36,18 % de ces exploitants travaillent dans des exploitations de 0,1 à 5 Ha.

Comme le phénomène a une tendance à augmenter, suivant ce que nous avons pu constater en étudiant les Enquêtes sur la population active, il est probable que son évolution future progressera parallèlement et en fonction de la croissance économique générale.

S U M M A R Y

The phenomenon of part-time agriculture is extending more and more widely in countries with a certain degree of development.

The rapid growth that has occurred in most of these countries, the greater technification, motorisation and the improvement in communications have helped to create the conditions in which part-time agriculture can develop.

In Spain, according to the 1972 Agrarian Census, farms are classified in function of the work time devoted to them by the agricultural employer. This has enabled the author to assess the importance of part-time agriculture in Spain, at both provincial and regional level; to do so she has concentrated on the agriculturalists who work outside the farm for more than half their time.

At national level, according to the number of owners who practise it, part-time agriculture represents 48.1 % of the total number of owners, and occupies 35.5 % of the cultivable area. This is an index of the small dimension of the farms run on an alternate system, and this fact is confirmed when we notice that 36.18 % of these enterprises work on farms of from 0.1 to 5 hectares.

In view of the fact that the tendency is to increase, as she has been able to prove from the Investigations of Active Population, it is probable that its future evolution will progress parallel to and in function of the general economic growth.